



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2023-CM-MDP

Pachia, 18 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 24, de fecha 18 de Diciembre del 2023, sobre LA APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PARA EL PERIODO FISCAL 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante la Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales.

Que, mediante INFORME N° 404-2023-GPPYR-GM/MDP, de fecha 15 de Diciembre del 2023, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, señala que el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024, del Pliego: Municipalidad Distrital de Pachia de acuerdo a los siguiente:

(En soles)

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Gasto Corriente      | 3,740,917.00  |
| Gasto de Capital     | 4,599,713.00  |
| Servicio de la Deuda | ---           |
| Total                | 8,340,630.00. |

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, PARA EL PERIODO FISCAL 2024, CONFORME EL DETALLE ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 404-2023-GPPYR-GM/MDP.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
PROF. CESARABDIAS HUAYTA TANTAYA  
ALCALDE